



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.815, -

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
 CONTRATA ÁNGELA
 PINCHEIRA CARRASCO, POR
 LICENCIA MÉDICA ESCUELA
 "NIVEQUETÉN".

LAJA, 22 de abril 2015.

VISTOS:

1. Licencia médica N° 2-47081353 de fecha 15.04.15 presentada por la Srta. Karolyn Quintana Carrasco, docente a contrata de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Padem 2015
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 16 de abril de 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Karolyn Quintana Carrasco:

Nombre	Ángela Macarena Pincheira Carrasco
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica, Especialista en Primer Ciclo.
Cargo	docente de aula
N° de horas	26 horas, Gestión 02 horas, Integración 02 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Postnatal Parental Srta. Karolyn Quintana Carrasco

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
ALCALDE JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM